

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2012.**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Frutos Alvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN:

D. Pablo Altozano Soler

D^a. Cristina Cantero del Peso

D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón

D. Antonio Díaz Hoyas

D^a. Raquel García Mohedano

D. David Garriz Grande

D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde

D. Luis-Miguel Martín Enjuto

D. Luis Antonio Nogales Lorente

D. David Paret Prado

D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez

D. Rubén Sanz González

SECRETARIO:

D. Fernando Chércoles Martínez-Arteaga

INTERVENTOR:

D. Antonio Olea Romacho

En Miraflores de la Sierra a treinta y uno de mayo de dos mil doce, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con

asistencia del Interventor del Ayuntamiento y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE MAYO DE 2.012.

Previa corrección del resultado de la votación del punto 4º del acta anterior (que debe decir cinco abstenciones) se aprueba por unanimidad.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado.

En este momento de la sesión, el Pleno acuerda alterar el orden de los puntos a tratar a fin de permitir la incorporación a la sesión del Sr. Interventor, que se producirá más tarde.

6. INFORME DE LA OPERACIÓN DE ADEUDAMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES.

El Sr. Alcalde expone al Pleno la siguiente información:

El pasado día 30 de marzo se aprobó un plan de ajustes, sobre la base de mantener todos los servicios y manteniendo la plantilla municipal.

Este plan de ajuste tiene como objetivo, generar los fondos necesarios para hacer frente a los pagos del crédito para el pago a proveedores.

Una vez aprobado por el Gobierno de la Nación, se nos ha designado el Banco de Santander de Manzanares el Real, por un montante de 2.577.057,11 Euros el plazo de pago a estos proveedores es del 30 de mayo al 4 de junio, por lo que ya se está pagado a todos ellos, esta operación tiene un interés nominal del 5,939%, con revisión de interés trimestral y el crédito tiene una duración 10 años

El Pleno se da por enterado.

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A ELIMINAR LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IBI A LA IGLESIA CATÓLICA Y OTRAS CONFESIONES RELIGIOSAS, ASÍ COMO A SUS ORGANIZACIONES DEPENDIENTES..

Se da lectura a la siguiente Moción cuya transcripción es la siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL APLENO PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A ELIMINAR LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IBI A LA IGLESIA CATOLICA Y OTRAS CONFESIONES RELIGIOSAS, ASÍ COMO A SUS ORGANIZACIONES DEPENDIENTES.

M^a. Angeles Rodrigo Gómez, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

MOCIÓN

En línea de continuidad con las mociones presentada y debidas en otros Plenos Municipales de nuestro país, el Grupo de Concejales Socialistas de Miraflores de la Sierra, considera adecuada la presentación de la presente moción dado los duros momentos económicos por los que pasan las Administraciones públicas y concretamente las Corporaciones Locales.

Todos sabemos que nuestro país esta pasando por un duro momento económico, sin que por el momento veamos el horizonte del fin del mismo. Debido a esta situación de crisis, las empresas y las familias están experimentando grandes dificultades y, el Estado, está experimentando un enorme déficit debido al descenso de los ingresos y al aumento de los gastos extraordinarios, como los que suponen los rescates a distintas entidades bancarias, la especulación brutal de los mercados y el enorme fraude fiscal existente.

Para reducir este déficit, los ciudadnos de a pie, estamos sufriendo duras medidas que van desde el aumento de impuestos a unos peligrosos recortes de innumerables y básicos derechos sociales y de los servicios públicos. A pesar de que el Presidente Rajoy nos

dice que todos debemos hacer un esfuerzo y tirar del carro, no todos estamos contribuyendo igual para salir de esta crisis. Sigue habiendo instituciones privilegiadas como la Iglesia Católica, una de las mayores propietarias inmobiliarias del país, que no solo sigue recibiendo íntegros millones de euros en ayudas del Estado, sino que se encuentra exenta de pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

El RDL 20, de 30 de diciembre de 2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, insta a las <Corporaciones Locales a una subida del IBI entre el 4y el 10%, que tenemos que pagar religiosamente ciudadanos e instituciones. A partir de aquí, el fraude fiscal y la exención de impuestos como el IBI y otros, gravan enormemente las arcas municipales y se no presentan situaciones injustas de solidaridad tributaria.

Toca apretarse el cinturón y recaudar lo máximo vía impuestos, incluido el Impuesto de Bienes Inmuebles, por lo que en estos momentos de arrimar el hombro parece inconcebible que la Iglesia Católica no colabore como el resto de ciudadanos.

Por todo ello, el Gurpo Municipal Socialista elea al Pleno para su denate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

1º.- Que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra exija al Gobierno y a las Cortes Generales, que a través de la próxima Ley de Presupuestos, se suprima de la Ley de Haciendas Locales la exención del IBI a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como sus organizaciones dependientes.

2º.- Que se haga un censo, en este municipio, de los inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines.

3º.- Que se inste al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España que hagan las modificaicones pertinentes en la Ley de Haciendas Locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y Leyes estatales y autonómicas, a fin de evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la Iglesia Católica y a otras entidades jurídicas.

4º. Que se inste al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España a que se revisen los Acuerdos del Estado Español con la Santa Sede, especialmente el de Asuntos Económicos.

5º. Dar traslado al Congreso de los Diputados y al gobierno de España de estos acuerdos.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida- Los Verdes, D. Luis-Miguel Martín Enjuto, para manifestar que su grupo presentó ya una moción incluso más amplia y que afectaba a más Instituciones que la presente; la aprobaran pero con tiron de orejas porque es competencia del Estado y el PSOE no ha hecho nada para arreglarlo; la solución, revisar el Concordato.

El Portavoz del Grupo Independientes por Miraflores, Sr. Garriz, se muestra partidario de que lo pague todo el mundo, y que al igual que la Iglesia hay que exigirlo a otras Instituciones; que el considera que esto es un tema político, insistiendo en que o todos o ninguno.

El Portavoz del Grupo Popular Municipal, D. Pablo Altozano Soler, rebate el concepto de Institución privilegiada de la Iglesia, haciendo hincapié en su labor social, en especial en estos tiempos de crisis. Defiende el derecho de los contribuyentes a decidir a que se destinan parte de sus impuestos, motivos todos ellos que le llevan a pedir la retirada de la presente moción.

Sometido el punto a votación se rechaza la presente por seis votos a favor PSOE e IU y en contra PP e IxM.

5. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El presente asunto queda pospuesto para la próxima sesión.

4. ANULACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR ERROR Y RECTIFICACIÓN DE SALDO, DE CONFORMIDAD A LA ORDEN EHA 3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Tras la explicación ofrecida por la Concejala Raquel García Mohedano se aprueba por 12 votos a favor y una abstención Sr. Garriz, se aprueba la presente anulación de obligaciones

contraídas por error y rectificación de saldo, de conformidad a la Orden EHA 3565/2008, de 3 de Diciembre.

8. MOCIONES DE URGENCIA.

Moción que presenta D. Pablo Altozano Soler, Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, cuya transcripción es la siguiente:

“ Pablo Altozano Soler, portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su inclusión en el siguiente Pleno Ordinario de 2012, la siguiente Propuesta para su debate y aprobación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace ya varios meses muchos vecinos nos comentan el mal estado de la marquesina de autobús de la Travesía de Bustarviejo a la altura de la calle Riazas. El banco de espera se encuentra roto desde hace muchos meses, provocando que la gente, especialmente los más mayores, no puedan sentarse a esperar la llegada del autobús. También se encuentra roto el cristal de la citada marquesina.

Cada vez son más las personas que suben a conocer Miraflores utilizando el transporte público. La imagen que damos de Mirflores, entre otras cosas, de detalles como estos; que estas marquesinas se hallen en el mejor estado posible es responsabilidad de todos.

Por todo ello el grupo Popular, hace la siguiente propuesta:

- *Solicitar al Consorcio Regional de Transportes el arreglo de la mencionada marquesina.*

Por todo lo expuesto arriba, solicitamos que la propuesta anterior, sea incluida en el orden del día del siguiente pleno corporativo de 2.012.

En Miraflores de la Sierra, a 25 de mayo de 2012.”

Sometida a votación la urgencia de la moción, se aprueba por unanimidad de los asistentes

Sometido el fondo a votación se aprueba por unanimidad la presente moción.

Moción que presenta D. Pablo Altozano Soler, Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, cuya transcripción es la siguiente:

“Pablo Altozano Soler, portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su inclusión en el siguiente Pleno Ordinario de 2012, la siguiente Propuesta para su debate y aprobación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Son muchos los vecinos que vienen manifestando su malestar por el lamentable estado de abandono en el que se encuentran las instalaciones deportivas, especialmente las pistas de frontón y de baloncesto, así como el campo de césped artificial. Las **canastas se encuentran caídas**, las paredes pintadas, el cierre perimetral **de las pistas de frontón se encuentra con agujeros**, **las puertas caídas y apoyadas sobre las vallas**.*

*El deterioro llega también **al campo municipal de césped** artificial, sin apenas mantenimiento, ni reparación de elementos deteriorados, ni vigilancia.*

Esta situación provoca situaciones de peligro y molestias para los usuarios del recinto deportivo y la pérdida de calidad de los servicios que prestamos. Es responsabilidad del equipo de gobierno mantener y mejorar todas las instalaciones municipales.

Por todo ello, el Grupo Popular hace la siguiente propuesta de acuerdo:

- Que se proceda a la rairrada y si es posible la reposición de los elementos que se encuentran caídos, tales como anastas, puertas, etc..*
- Que se proceda al arreglo y limpieza, dentro de las posibilidades económicas, de las mencionadas instalaciones deportivas y en el mantenimiento del campo de césped artificial.*
- Que se pongan las medidas de seguridad para que estos actos vandálicos no vuelvan a suceder.*

- *Que la presente propuesta sea aprobada por Pleno del Ayuntamiento, ya que creemos que estas instalaciones son uno de los mejores patrimonios con los que cuenta nuestro municipio.*

Por todo lo expuesto arriba, solicitamos que la propuesta anterior, sea incluida en el orden del día del siguiente pleno de 2.012.- En Miraflores de la Sierra a veinticinco de mayo de 2.012.”

Sometida a votación la urgencia de la moción, se aprueba por unanimidad de los asistentes

Examinado el fondo de la moción, el Sr. Garriz propone la contratación de seguro que cubra estos siniestros.

Tras la exposición del Concejal Sr. Sanz González, que da cuenta detallada del estado de las instalaciones, se somete a votación el presente punto, siendo aprobado con la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto favorable de los restantes grupos.

9. PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO, EJERCICIO 2012.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Memoria:

Queridos vecinos,

Los presupuestos que os presentamos hoy, son un reflejo de la difícil situación económica en la que nos encontramos.

A partir de ahora solo podemos gastarnos el dinero que consigamos ingresar, y al mismo tiempo hacer frente a los préstamos que tenemos.

Estos presupuestos son el resultado de varios meses de trabajo, e incluyen las medidas que hasta el momento hemos aplicado para reducir los gastos, también hemos considerado el plan de ajuste para pagar a los proveedores, y los costes que nos va a suponer a lo largo de este año.

Ha sido un acierto traerlos al pleno después de la aprobación de dicho plan de ajuste, ya que finalmente comenzaremos a pagar los intereses de este préstamo en agosto de 2012 y no en enero de 2013 como estaba previsto inicialmente.

En el apartado de medidas para reducir el gastos destacan, la reducción en fiestas, el ahorro en energía y el bajo coste de los salarios del actual equipo de gobierno.

Sin estos esfuerzos sería muy difícil sacar adelante este Ayuntamiento sin una reducción de personal, que iría acompañada de una reducción de los servicios que presta este Ayuntamiento.

Por este motivo, me gustaría agradecer a mis compañeros del equipo de gobierno y a los técnicos municipales el gran trabajo realizado, pero sobre todo me gustaría agradecer a los vecinos de mi pueblo su comprensión, e incluso en ocasiones su reconocimiento, por el apoyo a estas medidas.

Toma la palabra la Concejal de Hacienda, D^a. Raquel García Mohedano para manifestar que:

El primer borrador de este presupuesto os lo trasladamos a principios de marzo, en estos casi 3 meses hemos estado a vuestra entera disposición para cualquier duda, sugerencia o propuesta.

Contestando por orden:

Luismi, con vosotros hemos tenido un contacto bastante intenso y sobre todo quería agradecer el trabajo que hemos realizado entre ambas formaciones, no sólo a ti, también a todos tus compañeros. Queda un punto de discrepancia, los gastos en las fiestas, aunque ya lo hemos hablado, nuestra postura es que:

El gasto de las fiestas se reduce en un 35% respecto a las del año pasado. Este es el dato importante a nivel de presupuestos, un ahorro del 35% en relación a las del año pasado que a su vez fueron unas de las más baratas de los últimos años.

No aprobar este presupuesto supondría utilizar el último que se aprobó y tendríamos un gasto presupuestado para fiestas de más del triple, aunque gastaremos lo que tenemos previsto en nuestro presupuesto 119.170 euros.

David, nosotros creemos haber hecho un importante esfuerzo para, al menos, tratar de conseguir el consenso con vosotros y por supuesto vuestras aportaciones. Creo que deberíamos analizar

conjuntamente que ha pasado y lo que esperamos los unos de los otros y viceversa.

David, en vuestro caso, os hemos entregado el borrador de los presupuestos igual que al resto de grupos en el mes de marzo solicitando vuestra colaboración sin haber recibido ninguna respuesta por vuestra parte, por lo que se os ha entregado el proyecto de presupuestos en formato oficial con la convocatoria del pleno en el plazo que marca la ley, cuando volvamos a elaborar los siguientes presupuestos, os volveremos a solicitar vuestra colaboración, en vuestra mano está querer hacerlo.

Toma la palabra el Concejal Sr. Martín Enjuto para manifestar que se trata de unos presupuesto inoportunos, y que les provocó sorpresa cuando los vieron en el orden del día; desde su punto de vista hubiera sido necesaria una negociación pública con actas públicas para poder elaborar unos presupuestos orientados a las inversiones de empleo versus festejos, que se podrían buscar más soluciones e incluso un referendúm. Por estos motivos no aceptan los presupuestos.

El Sr. Garriz también se muestra sorprendido por la inclusión de este punto en el orden del día, al existir una reunión prevista y pospuesta para tratar este tema; que no le parecen formas adecuadas por no haber existido participación.

El Sr. Paret cuestiona el carácter austero de los presupuestos, dado que el mismo documento por el matiz de subvenciones que han bajado. Que esperaba algo más de la intervención de Raquel; critica igualmente las bases 10 y 14, pidiendo la retirada del Pleno de estos presupuestos.

Sometido el punto a votación , se obtiene el siguiente resultado: votos a favor: 5 (Grupo Municipal Socialista).

Votos en contra: 8 (Grupo Municipal Popular, Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y Grupo Municipal Independientes por Miraflores).

Queda rechazado el presente punto.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos.

PREGUNTAS DE IZQUIERDA UNIDA:

1ª.- ¿Qué ocurre con los Pastos?

- Responde el Sr. Alcalde que se han efectuado visitas a Medio Ambiente y gestiones en dicho Organismo, y estamos a la espera de remisión de nuevos pliegos para proceder a la ejecución.

2ª.- ¿Qué ocurre con la múltiple adscripción?

- Responde la concejal Maria Ángeles Rodrigo Gómez que han hecho gestiones múltiples en la Comunidad de Madrid, estando pendientes de una nueva reunión con el Sr. Ramos.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPALPOPULAR:

1ª.- El Sr. Altozano pregunta sobre la información suministrada a los vecinos de Los Endrinales de las obras del Canal de Isabel II.

- Responde María Ángeles Rodrigo Gómez que en cuanto tengan noticia de los cortes se publicara en la página web.

2ª.- Sobre la situación de la empresa Siete Picos.

- Responde el Sr. Alcalde que la citada empresa ha cobrado con el Plan de Ajuste.

3ª.- Sobre la situación de la Policía Local.

- El Sr. Alcalde informa sobre la situación de los antiguos auxiliares, e igualmente sobre el refuerzo previsto de la Policía Local para las Fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,